



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°105-2025-MDP/A

Pachacamac, 06 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTOS: la Resolución de Alcaldía N°083-2025-MDP/A, el memorando N°716-2025-GM/MDP cursado por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante resoluciones de vistos, se encarga la Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud a Elizabeth Mercedes Sante Beizaga, Gerente de Desarrollo Humano y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde en el artículo 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

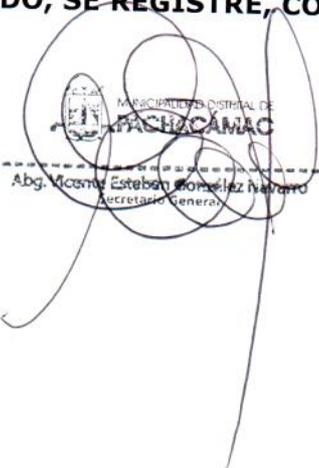
Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura de la Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud, recaída en Elizabeth Mercedes Sante Beizaga, Gerente de Desarrollo Humano y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, proceda a ejecutar las acciones derivadas de la presente resolución.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución, en la sede digital de la Municipalidad Distrital de Pachacamac (www.munipachacamac.gob.pe)

POR TANTO:

MANDO, SE REGISTRE, COMUNIQUE y CUMPLA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACAMAC
Abg. Vicma Esteban González Navarro
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE